

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 23 de febrero de 2022

R/D N° 22/2022

VISTO: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto.

RESULTANDO: que el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el "designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal".

CONSIDERANDO: que corresponde proveer de conformidad, accediendo a los traslados gestionados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

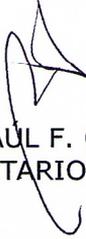
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) APROBAR los siguientes traslados de personal:

FUNCIÓNARIAS	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO	VIGENCIA
Lucía Morales	Secretaría de Presidencia	Secretaría Área de Administración	A partir del 1/03/2022
Lucila Vicente	Secretaría Área de Administración	Área Banco y Base Nacional de Datos Meteorológicos	A partir del 1/03/2022

2º) NOTIFÍQUESE a las funcionarias.

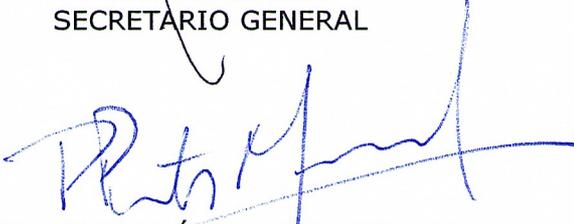
3º) COMUNÍQUESE al Área de Administración, para su remisión a la División Gestión Humana, a los efectos correspondientes.



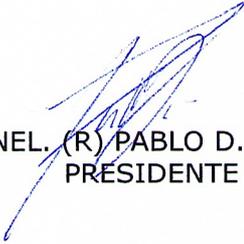
RAUL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE